



Rad. 2018-00584-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con solicitud de títulos proveniente del extremo ejecutado. Informo que en la cuenta judicial del despacho y por cuenta de esta ejecución obran depósitos judiciales por valor de \$ 5.309.137,00. Queda para proveer. Buga Valle, diciembre 6 de 2023.

JULIÁN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2018-00584-00

EJECUTIVO SINGULAR -C.S.-

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A. NIT. 860.002.964-4

DEMANDADO: WILLIAM FERNEY YEPEZ DUMETH CON CC. 78.675.893.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2654

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA VALLE

Doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la solicitud de entrega de títulos y comoquiera que por auto No. 2338 del 7 de noviembre de 2023 se declaró «...*terminado el presente proceso (...) por pago total de la obligación...*»¹, sin disponer sobre la devolución de los depósitos constituidos en la cuenta judicial de este despacho, se procederá de conformidad a lo pedido por el señor YEPEZ DUMETH.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado 1° Civil Municipal de Buga,

RESUELVE:

ORDENAR la devolución de los depósitos judiciales constituidos en la cuenta judicial del juzgado por cuenta de este proceso, a favor del extremo ejecutado o de quien tenga autorización para recibir a su nombre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JDBP


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 13 DE DICIEMBRE DE 2023, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 159.


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

¹ Archivo «25AutoTerminaxPagoTotal201800584» cdo. 1 del expediente digitalizado 76111400300120180058400.

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f83a0c441f3ea423b1f9618bb1ca12998ff7f35870ba3341596d35e0225dd5b**

Documento generado en 12/12/2023 08:18:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>